

**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENRAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESA AGROPECUARIA IGNACIA S.A AGROIGNACIA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **EMPRESA AFROPECUARIA IGNACIA S.A. AGROIGNACIA**, con la asistencia de los accionistas de la compañía señores **JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ** propietario de cuatrocientas acciones, y **JAIME FRANCISCO DALMAU RIVADENEIRA** propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un dólar de los ESTADOS Unidos de América, cada una, y se encuentran pagadas en su integridad, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **EMPRESA AGROPECUARIA IGNACIA S.A. AGROIGNACIA**, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dividido en ochocientas acciones. La señorita VIVIANA FREIRE LOAYZA, actúa como Presidente Ad Hoc de esta Junta de Accionistas, y como Secretaria actúa la señora KEYLA MARINA RIVADENEIRA ZAVALA. Ambos elegidos por unanimidad por los asistentes a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, los mismo que también por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria al tenor de lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día, cuyo único punto es:

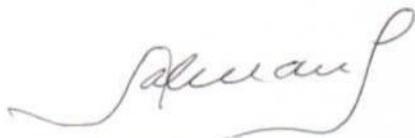
**Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS, el INFORME DEL ADMINISTRADOR y el INFORME DEL COMISARIO correspondiente al ejercicio económico dos mil catorce EMPRESA AGROPECUARIA IGNACIA S.A.**

**La secretaria de la Junta Certifica la asistencia de los accionistas de la compañía.**

La presidenta Ad Hoc de la Junta de Accionista declara instalada la sesión, y de inmediato ordena que se pase a tratar el único punto de orden del día, en consecuencia manifiesta a nombre **EMPRESA AGROPECUARIA IGNACIA S.A AGROIGNACIA** que es necesario analizar y resolver sobre los Estados Financieros, el informe del Comisario correspondiente al ejercicio dos mil catorce de la compañía **EMPRESA AGROPECUARIA IGNACIA S.A AGROIGNACIA**, para ello pone en consideración de los accionistas de la compañía los respectivos Estados Financieros así como los Informes del Administrador y del Comisario.

Una vez revisados los Estados Financieros, el informe del Administrador y el Informe del Comisario pertenecientes al ejercicio económico dos mil catorce de la compañía **EMPRESA AGROPECUARIA IGNACIA S.A AGROIGNACIA**, el señor **JAIME FRANCISCO DALMAU RIVADENEIRA** en su calidad de accionista de la compañía mociona que se aprueben los Estados Financieros, el informe del Administrador y el informe del Comisario respectivos, moción que fue aprobada por unanimidad por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. No Habiendo otro tema que tratar, la Junta General Extraordinaria y Universal de

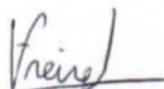
en la presente Acta. Para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto, los accionistas junto con la Presidenta Ad Hoc de esta Junta de Accionistas, y la secretaria que certifica.



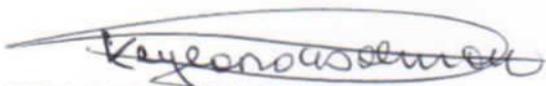
**JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ  
ACCIONISTA**



**JAIME FRANCISCO DALMAU RIVADENEIRA  
ACCIONISTA**



**VIVIANA FREIRE LOYZA  
PRESIDENTA DE AD HOC DE LA JUNTA.**



**KEILA MARINA RIVADENEIRA ZAVALA  
SECRETARIA DE LA JUNTA.**